



SALTA, 27 DIC. 1983

Expte. N° 17.126/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.576/83 del 3 de Noviembre pasado, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega al señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Raúl Pedro Antonio Bellomo, de \$a. 3.000,00;

Que dicho importe fue destinado a la atención de gastos de estadía, protocolo y agasajo, del Dr. Pietro Prini, quien dictó un cursillo sobre "Antropología Filosófica", entre el 7 y 9 de Noviembre último;

Que se ha rendido cuenta habiéndose producido gastos por \$a. 2.920,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 80,00;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Raúl Pedro Antonio BELLOMO, por dos mil novecientos / veinte pesos argentinos (\$a. 2.920,00), correspondientes a la estadía en Salta del Dr. Pietro PRINI, quien ha desarrollado un cursillo del tema "Antropología Filosófica" durante los días 7, 8 y 9 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar ese importe en las siguientes partidas del presupuesto / 1983 - Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

-12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$a. 1.120,00
-12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$a. 1.800,00
T O T A L :.....	\$a. 2.920,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Signature]
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR